

717612. 2863

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
Secretaría Municipal

**AUTORIZA PARTICIPACION DE LOS CON  
CEJALAS/ES QUE SE INDICAN EN EL EN-  
CUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES Y  
CONCEJALAS A REALIZARSE EN LA CIU-  
DAD DE OSORNO.-**

19 OCT 2022

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 993

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

**VISTOS:** Memorándum N° 1.076 del 11.10.2022 de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 438 de 11.10.2022 de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 1.055 del 06.10.2022 de Personal y Remuneración; Memorándum N° 476 del 27.09.2022 de Secretaria Municipal que adjunta el certificado del acuerdo del Concejo en sesión ordinaria del 22.09.2022, la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades y el Programa General; Ficha Única de Inscripción Comunal, Correos Electrónicos, Solicitudes de Viáticos de Concejales para Asistencia a actividades de Capacitación: **Y TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El concejo es un órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la ley.
- 2.- Que, el artículo 92 inciso final de la ley N°18.695 establece que cada año las municipalidades, en concordancia con su disponibilidad financiera, podrán incorporar en el presupuesto municipal recursos destinados a financiar la capacitación de los concejales en materia relacionadas con gestión municipal.
- 2.- Que, la Contraloría General de la Republica en diversos dictámenes (66882/2016; 85355/2016) han establecido que *“Así, solo podrá autorizarse el pago de aquellas capacitaciones que entreguen a los concejales conocimientos para que ejerzan adecuadamente las atribuciones y facultades que le concede el ordenamiento jurídico, entre otras, las contenidas en las letras b) y c) del artículo 79 de la mencionada ley N° 18.695, ya sea para pronunciarse fundadamente en las materias en las cuales se requiere su acuerdo como miembro del concejo y que se encuentran enumeradas en el artículo 65 del aludido texto normativo, como aquellas que les otorguen mejores herramientas para desempeñar eficazmente sus labores de fiscalización”*.
- 3.- Que, la Asociación Chilena de Municipalidades Desarrollara el encuentro Nacional de Concejales 2022, en la cual se capacitará en diferentes temáticas de carácter municipal, entre otras, asociativismo municipal, seguridad, herramientas de fiscalización del concejo, funcionamiento del concejo, actualización jurídica municipal en materias el Concejo Municipal, entre otras, a realizarse en la ciudad de Osorno, entre el 07 10 de noviembre del presente año.
- 4.- Que, la capacitación de los concejales y concejales de Conchalí, constituye un mecanismo para otorgar mejores herramientas a los ediles en el ejercicios de sus funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras, tanto para el concejo propiamente tal, como las labores que se desarrollan en las comisiones de trabajo de este organismo colegiado, sancionadas por Decreto Exento N°640 del 13.07.21.



**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE** la participación de los Concejales/es que se indican a continuación, en el **ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALAS Y CONCEJALES**", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, la que se realizara en la ciudad de Osorno entre los días del 7 al 10 de Noviembre del año en curso.

- **GRACE ANDREA ARCOS MATURANA**
- **SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS**
- **MARJORIE MELO VALENZUELA**
- **DENNISSE EUGENIA PALACIOS GUZMAN**
- **MARIO ARMANDO SOTO ALARCON**

2.- Se debe proveer a los concejales/es de su traslado aéreo, correspondientes viáticos, de la inscripción del curso, que es de 250.000.-(doscientos cincuenta mil pesos). Además, autorizar fondos a rendir a nombre de cada Concejal/a, para costear los traslados a realizarse desde el domicilio al Aeropuerto, como así del Aeropuerto al Hospedaje, y traslado al lugar de realización.

**MPUTACION: 21.04.003.002 Gastos por comisiones y representaciones del Municipio**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.**



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal

**RVF/DBF/jqa.**

**TRANSCRITO A:**

**Control – Adm. Municipal – Alcaldía**

**Personal y Remuneraciones – Cont. Presupuesto**

**O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N°20.285/**



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

MEMO N° 1076.- /2022

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : SR. DANIEL BASTÍAS FARÍAS  
Secretario Municipal

Ant. : 1.- Memo N° 1055 de fecha 06-10-2022 de Personal y Remuneraciones.  
2.- Memo N° 476 de fecha 27-09-2022 de Secretaría Municipal.  
3.- Certificado presupuestario N° 438/2022.

MAT. : Solicita decretar Participación en Encuentro Nacional de Concejales y Concejales.

Conchalí, 11 OCT. 2022

Junto con saludar cordialmente solicito a usted, decretar **Participación en encuentro nacional de Concejales y Concejales** a realizarse en la ciudad de Osorno los días 7 al 10 de noviembre del 2022, de acuerdo a **Memo N° 476 de fecha 27 de septiembre del 2022 de Secretaría Municipal.**

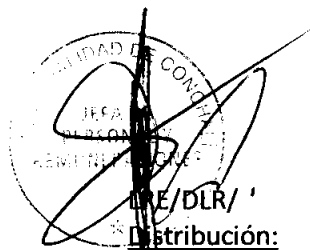
En este evento participarán las siguientes personas:

- Sra. Grace Arcos Maturana
- Sr. Santiago Arriagada Rojas
- Sra. Marjorie Melo Valenzuela
- Sra. Dennisse Palacios Guzmán
- Sr. Mario Soto Alarcón

Se adjunta documentación Convocatoria, Certificada de Secretario Municipal, solicitudes de viáticos, Ficha de Inscripción, y certificado presupuestario.

12 OCT 2022

Saluda atentamente,



Distribución:

- SECMU
- DAF
- Archivo/-



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR(S)  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



717235



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

### CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°438/ 2022

Pre - obligación	903
------------------	-----

Día	Mes	Año
11	10	2022

#### Identificación:

Nombre	RUT	Viatico	Inscripción	Pasajes
Mario Soto Alarcón	5.979.106-0	267.311	250.000	20.000
Dennisse Palacios Guzmán	16.458.248-5	267.311	250.000	20.000
Grace Arcos Maturana	17.338.574-9	267.311	250.000	20.000
Santiago Arriagada Rojas	15.416.005-1	267.311	250.000	20.000
Marjorie Melo Valenzuela	15.609.680-6	267.311	250.000	20.000

#### Documentación:

D.EX.		Memo		Memorándum SECMU		Memo		
N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
				476	27/09/22	1055	06/10/22	Personal

#### Descripción:

Se emite documento a petición de SECMU, Unidad Técnica, para decretar Viáticos a 05 Concejales para asistir al **Encuentro Nacional de Concejales y Concejales**, que se desarrollara en la ciudad de Osorno, los días 07, 08, 09 y 10 de Noviembre/22.

#### Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto \$
2104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	2.686.555.-
	<b>Total</b>	<b>2.686.555.-</b>

JACQUELINE ZENTENO ARAVENA  
Dirección de Adm. y Finanzas  
Dpto. Contabilidad y Presupuesto



Nicole Fuentes Reyes  
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

**NOTA:** El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta.

**Pre-Obligación Presupuestaria**

Tipo/Número: 5 / 903  
Fecha: 11/10/2022  
Glosa: VIATICO 5 CONCEJALES  
Rut/Nombre:  
Preob./Oblig.:

Cuenta								
Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.	
2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio							
1	Gestión Interna	820000	2.686.555	7.400.000	4.497.160	2.902.840	2.686.555	216.285
TOTALES:			2.686.555					

EMITIDO POR jacqueli : Jacqueline Zenteno Aravena

AUTORIZADO POR



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

MEMO N° 1055 /2022

DE : LILIANA REYES ESPARZA  
JEFA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

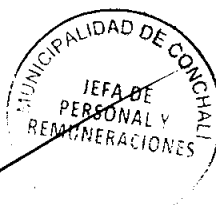
Ant. : Memo N° 476/2022 de Secretaria Municipal.  
Pago de Viáticos.

Fecha : 6 - OCT. 2022

Mediante el presente y de acuerdo al memorándum de "Ant", solicito a usted tenga en bien extender Certificado Presupuestario, para el pago de viáticos a los concejales que más debajo se detalla, para asistir al **Encuentro Nacional de Concejales y Concejales** que se desarrollara en la ciudad de Osorno

Se adjunta Memo con antecedentes.

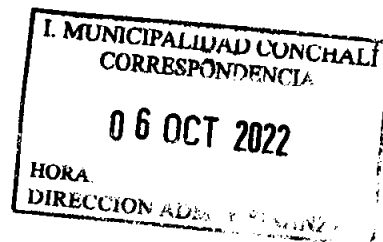
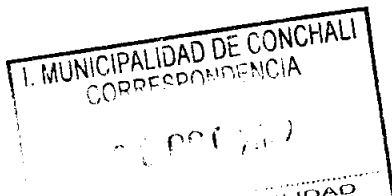
LILIANA REYES ESPARZA  
JEFA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES



Distribución:

- Contabilidad y Presupuesto
- Remuneraciones
- Archivo.-

F16694





Dirección de Administración y Finanzas  
 Departamento de Personal y Remuneraciones

**SOLICITUD CERTIFICADO PRESUPUESTARIO**

LUGAR : OSORNO  
 PERIODO : NOVIEMBRE 2022  
 CONCEPTO : ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS  
 DOC.: MEMO N°476/2022 de SECRETARIA MUNICIPAL

RUT	NOMBRE	Calidad Jurídica	G°	Fecha Ida	Fecha Regreso	Días	100% N° Días	40% N° Días	Valor 100%	Valor 40%	Total Viáticos	INSCRIP. AL SEMINARIO	PASAJE	TOTAL A PAGAR
5979106-0	MARIO SOTO ALARCON	CONCEJAL	2	Días: 7,8,9,10, NOV	10-nov	4	3	1	235.863	31.448	267.311	250.000	20.000	537.311
16458248-5	DENNISE PALACIOS GUZMAN	CONCEJAL	2	Días: 7,8,9,10, NOV	10-nov	4	3	1	235.863	31.448	267.311	250.000	20.000	537.311
17338574-9	GRACE ARCOS MATURANA	CONCEJAL	2	Días: 7,8,9,10, NOV	10-nov	4	3	1	235.863	31.448	267.311	250.000	20.000	537.311
15416005-1	SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS	CONCEJAL	2	Días: 7,8,9,10, NOV	10-nov	4	3	1	235.863	31.448	267.311	250.000	20.000	537.311
15609680-6	MARJORIE MELO VALENZUELA	CONCEJAL	2	Días: 7,8,9,10, NOV	10-nov	4	3	1	235.863	31.448	267.311	250.000	20.000	537.311
<b>T O T A L E S</b>														
2.686.555														

1.874.555

IMPUTACION:  
 2101004006 "Comisiones de Servicio en el País Planta"  
 2102004006 "Comisiones de Servicio en el País Contrata"  
 2208007004 "Pasajes-Cometidos Funcionarios"  
 2211002001 "Cursos Contratados con Terceros"  
 2104003002 "Gasto por comisiones y representaciones del Municipio"

TOTAL DECRETO

2.686.555

2.686.555

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

MEMORANDUM N°: 476/22

ANT.: Encuentro Nacional de Concejales y  
Concejales – Osorno 2022.

Acuerdo de Concejo S. Ordinaria de fecha  
22.09.22

CONCHALI, 27.09.22

*Personal: calculo  
viáticos*

*D. Bastias*

DE: DANIEL BASTIAS FARIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

A: PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Adjunto y remito documentación, que guarda relación con la participación de los/as concejales/as que más abajo se individualiza, al Encuentro Nacional de Concejales y Concejales, que se desarrollará en la ciudad de Osorno, durante los días 7, 8, 9 10 de noviembre del presente año:

1. MARIO SOTO ALARCÓN
2. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
3. GRACE ARCOS MATURANA
4. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
5. MARJORIE MELO VALENZUELA

Se debe proveer a los/as concejales/as traslado aéreo, viatico correspondiente y de la Inscripción: \$250.000.- (Doscientos Cincuenta mil pesos) del curso, el cual debe ser pagado vía transferencia, a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT: 69.265.990-2. Además, se debe autorizar de Fondo a Rendir a nombre de cada concejal/a, a fin de costear traslados realizados dentro del programa (desde su domicilio en Santiago al Aeropuerto, como así del Aeropuerto al Hospedaje, y traslado al lugar de realización).

Saluda atentamente a UD.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal

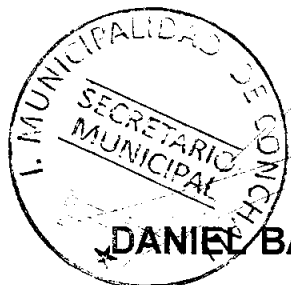
DBF/ycm.  
Distribución:  
c.c.  
Archivo.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Secretaría Municipal

CONCHALI, 22 de septiembre de 2022.



## C E R T I F I C A D O

**DANIEL BASTIAS FARIAS**, Abogado, Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria de concejo, de fecha 22 de septiembre de 2022, se aprobó por la unanimidad de los presentes, la participación al **Encuentro Nacional de Concejales y Concejales**, el cual se desarrollará en la ciudad de Osorno, durante los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre del presente año.

DBF/ycm.

Santiago, 14 de septiembre de 2022

Señor (a)  
Concejal (a)  
Presente:

Estimadas Concejalas y Concejales de Chile:

Junto con saludar muy cordialmente, nos dirigimos a ustedes para convocarles a participar en el Encuentro Nacional de Concejales y Concejalas que se desarrollará en la ciudad de **Osorno, durante los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre del presente año.**

Para la Asociación Chilena de Municipalidades, los 345 Concejos Municipales del país son parte fundamental del fortalecimiento del municipalismo y sus concejalas y concejales son los llamados a reflexionar sobre los temas que afectan a los vecinos en el ámbito local, como también, perfeccionar las herramientas para un mejor control de la gestión local.

Sabemos que un valor que la democracia promueve, es la deliberación entre distintas visiones de sociedad, desarrollando un clima de tolerancia, libertad y respeto, en el entendido que - por sobre las diferencias - se trabaja por un objetivo común, como son el bienestar y el progreso de las comunidades locales.

Por ello, y considerando el momento histórico que vive el país, el foco de nuestro **Encuentro Nacional de Concejales y Concejalas** estará en entregar herramientas que permitan reflexionar sobre el sentido que tiene la política local y relevar su importancia para el sistema democrático en su conjunto. Creemos que esto es lo que valora la ciudadanía, la que ha depositado su confianza en todos nosotros.

En esta ocasión y una vez más, esperamos contar con la participación de la mayor parte de concejales y concejalas de nuestro país.

Deseando siempre el mayor de los éxitos, le saludan atentamente,



*Carolina Veitao*  
**Carolina Veitao Álvarez-Salamanca**  
Presidenta  
Asociación Chilena de Municipalidades

**Alejandro Urrutia Jorquera**  
Presidente  
Comisión Nacional de Concejales y  
Concejalas AChM

**Encuentro Nacional de Concejales 2022  
PROGRAMA GENERAL**

<b>LUNES 7</b>	<b>HALL GRAN SALÓN OSORNO</b> 09:00 -17:00 horas.	<b>ACREDITACIÓN</b>
	<b>GRAN SALÓN OSORNO</b> 17:30 -19:30 horas.	<b>INAUGURACION</b> <b>Emeterio Carrillo Torres</b> Alcalde de Osorno <b>Alejandro Urrutia Jorquera</b> Presidente Comisión Concejales y Concejalas AChM <b>Henry Campos Coa</b> Primer Vicepresidente AChM <b>Carolina Leitao Álvarez-Salamanca</b> Presidenta Asociación Chilena de Municipalidades S.E. Presidente de La República <b>Gabriel Boric Font (Por confirmar)</b>
	<b>PLAZA BOULEVARD</b> 20:00 - 22:00 hrs.	<b>Recepción de Bienvenida</b>
<b>MARTES 8</b>	<b>GRAN SALÓN OSORNO</b> 08:30 - 09:00 horas.	<b>"Asociativismo Municipal y Concejales"</b> ¿Qué es la AChM,? beneficios directos que tiene un concejal por pertenecer a ella. <b>Expone: Dirección Jurídica AChM</b>
	09:00 – 10:00 horas.	<b>"Gobierno Local y Rutas para una Verdadera Descentralización"</b> <b>Expone: Nicolás Cataldo Astorga</b> Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo <b>Conduce: Comisión de Concejales</b>
	10:00 – 11:00 horas.	<b>"Políticas de Seguridad y Gobiernos Locales"</b> <b>Expone: Eduardo Vergara Bolbaran</b> Subsecretario de Prevención del Delito <b>Conduce: Comisión de Concejales</b>
	11:00 - 11:30 horas.	<b>Café</b>
	<b>SALÓN OSORNO 1</b> 11:30 - 13:30 horas.	<b>"Herramientas de Fiscalización del Concejo Municipal"</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Ejercicio del Rol Fiscalizador del Concejo <b>Expone: Marcelo Segura, Dirección Jurídica AChM.</b></li><li>Fiscalización Municipal de la Contraloría <b>Expone: Camilo Mirasevic, Jefe de División Jurídica CGR</b></li></ul> <b>Conduce: Comisión de Concejales</b>
	<b>SALÓN OSORNO 2</b> 11:30 -13:30 horas.	<b>"Fundamentos de Funcionamiento del Concejo Municipal"</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Funcionamiento del Concejo y Comisiones <b>Expone: Franco Tosti- Croce Maine Director Jurídico Municipalidad de Vilcún.</b></li><li>Roles, Derechos y Obligaciones del Concejo <b>Expone: Rodrigo Barrientos, Dirección Jurídica AChM.</b></li></ul> <b>Conduce: Comisión de Concejales</b>

	<b>SALÓN CURVO</b> 11:30-13:30 horas.	<b>Control y Transparencia"</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rol de las Direcciones de Control Interno en el Concejo Municipal- Sergio Núñez Abogado experto Municipal</li> <li>• Transparencia como Herramienta del Concejal</li> </ul> <b>Expone:</b> Christian Anker, Jefe de Promoción y Desarrollo del Concejo para la Transparencia <b>Conduce:</b> Comisión de Concejales
	<b>PLAZA BOULEVARD</b> 13:45 - 15:30 horas.	<b>Almuerzo</b>
		<b>TRABAJO DE AGENDAS REGIONALES</b> <b><u>Agenda Territorial y Descentralizada</u></b> <b>Fortalecimiento Capítulos Regionales</b> <b>Propuestas</b>
	<b>SALÓN OSORNO 1</b> 15:45 -18:45 horas.	<b>Regiones de Ñuble, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos</b> <b>Conducen:</b> Concejales Regionales y representante Comisión Nacional de Concejales
	<b>SALÓN OSORNO 2</b> 15:45 - 18:45 horas.	<b>Regiones Metropolitana y Valparaíso</b> <b>Conducen:</b> Concejales Regionales y representante Comisión Nacional de Concejales
	<b>SALÓN CURVO</b> 15:45 -18:45 horas.	<b>Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo</b> <b>Conducen:</b> Concejales Regionales y representante Comisión Nacional de Concejales
	<b>AUDITORIO 1</b> 15:45 -18:45 horas.	<b>Regiones de O Higgins y Maule</b> <b>Conducen:</b> Concejales Regionales y representante Comisión Nacional de Concejales
	<b>AUDITORIO 2</b> 15:45 -18:45 horas.	<b>Regiones de Aysén y Magallanes</b> <b>Conducen:</b> Concejales Regionales y representante Comisión Nacional de Concejales
	<b>*17:00-17:30 horas.</b>	<b>*Café (Para todas las Comisiones Regionales)</b>
<b>MIÉRCOLES 9</b>	<b>SALÓN OSORNO 1</b>  08:30 - 09:00 horas.  09:00 - 10:45 horas.	<b>"Actualización Jurídica Municipal en Materia del Concejo Municipal"</b> <b>Expone:</b> Juan Esteban Millalonco - Abogado AChM  <b>"Acción Climática Local"</b> <i>Financiamiento</i> <i>Artículo 12: de la Ley Marco de Cambio Climático. Planes de Acción Comunal.</i> <i>Alianzas Globales: Oportunidades y Desafíos para los Gobiernos Locales.</i> <b>Expone:</b> Coordinador Asuntos Internacionales AChM. Rodrigo Arias  <b>Conduce:</b> Comisión de Concejales
	10:45 - 11:15 Hrs.	<b>Café</b>

	11:15 - 12:45 Hrs.	<p><b>"Responsabilidad de los Concejales"</b>  <b>Expone:</b> Dirección Jurídica AChM. Mauricio Cisterna</p> <p><b>Conduce:</b> Comisión de Concejales(as)</p>
	12:45 - 14:15 Hrs.	<p><b>"Instrumentos de Gestión Municipal"</b>          Conocimiento y Aprobación del Concejo  <b>Expone:</b> Coordinador Área de Desarrollo Productivo AChM          Juan Salinas</p> <p><b>Conduce:</b> Comisión de Concejales(as)</p>
<b>SALÓN OSORNO 2</b>	08:30 - 09:00 horas	<p><b>"Actualización Jurídica Municipal en Materia del Concejo Municipal"</b>  <b>Expone:</b> Dirección Jurídica AChM .Marcelo Segura</p>
	09:00 - 10:45 horas	<p><b>"Desafíos Actuales de la Política Nacional de Educación"</b> Servicios Locales y el Nuevo Rol Municipal          Avances en la Implementación de la Ley 21.040          Obligaciones del Municipio Frente al Traspaso          Rol del Municipio en el Nuevo Sistema de Educación Pública.</p> <p><b>Exponen:</b> Director Nacional de Educación Pública MINEDUC          Coordinador de Educación AChM, Raciél Medina</p> <p><b>Conduce:</b> Comisión de Concejales</p>
	10:45 - 11:15 horas	<b>Café</b>
	11:15 - 12:45 horas	<p><b>"Cultura y Gestión Municipal"</b>          Plan Municipal Cultural  <b>Expone:</b> Comisión de Cultura AChM</p> <p><b>Conduce:</b> Comisión de Concejales(as)</p>
	12:45 - 14:15 Hrs.	<p><b>"Desafíos Éticos en Educación"</b>          Deserción y Educación de Adultos  <b>Expone:</b> Comisión de Educación</p> <p><b>Conduce:</b> Comisión de Concejales(as)</p>
<b>SALÓN CURVO</b>	08:30 - 09:00 Hrs.	<p><b>"Actualización Jurídica Municipal en Materia del Concejo Municipal"</b>  <b>Expone:</b> Dirección Jurídica AChM. Felipe Sepúlveda</p>
	09:00 - 10:45 Hrs.	<p><b>"Facultad Jurídica de los Concejales en el Ámbito de Atención Primaria"</b></p> <p><b>Expone:</b> Coordinador Comisión de Salud AChM: Jaime Ahumada</p> <p><b>Conduce:</b> Comisión de Concejales</p>
	10:45 - 11:15 hrs.	<b>Café</b>
	11:15 - 12:45 hrs.	<p><b>"Políticas de Desarrollo Social y de Ejecución Municipal"</b>          Registro Social de Hogares          Subsidios Monetarios          Programas Sociales  <b>EXPONE:</b> Coordinador Área Social. Abel Contreras</p>

	12:45 – 14:15 hrs.	<b>“Crimen Organizado: Un Enfoque desde la Criminología, Conceptos, Características y Relación con el Territorio Local”</b> <b>EXPONE:</b> Subsecretario Ejecutivo AChM. <i>René Jofré</i>  <i>Conduce: Comisión de Concejales</i>
	<b>PLAZA BOULEVARD</b> 14:30 - 16:00 Hrs.	<b>ALMUERZO</b>
	<b>SALÓN OSORNO 1</b> 16:15 – 19:00 Hrs.	<i>Reunión Sectorial</i>
	<b>SALÓN OSORNO 2</b> 16:15 – 19:00 hrs.	<i>Reunión Intersectorial</i>
	<b>SALÓN CURVO</b> 16:15 – 19:00 hrs.	<i>Reunión Intersectorial</i>
	<b>AUDITORIO 1</b> 16:15 – 19:00 hrs.	<i>Reunión Intersectorial</i>
	<b>AUDITORIO 2</b> 16:15 – 19:00 hrs.	<i>Reunión Intersectorial</i>
	<b>AUDITORIO CENTRO ATENCIÓN AL VECINO</b> 16:30 – 19:30 Hrs.	<i>Reunión Intersectorial</i>
	<b>CASA DE LA CULTURA</b> (Salón Lámpara) 16:30 – 19:30 Hrs.	<i>Reunión Intersectorial</i>
	<b>CASA DE LA CULTURA</b> (Salón Bar) 16:30 – 19:30 Hrs.	<i>Reunión Intersectorial</i>
	<b>CASA DEL FOLKLOR</b> 16:30 – 19:30 Hrs.	<i>Reunión Intersectorial</i>
<b>JUEVES 10</b>		
	<b>GRAN SALÓN OSORNO</b> 09:00 - 11:00 Hrs.	<b>Plenario de Cuenta de Regiones</b> <b>Conclusiones Generales</b>  <i>Conduce: Comisión de Concejales</i>
	11:00 - 11:30 Hrs.	<b>Café</b>
	11:30 -12:30 Hrs.	<b>CEREMONIA DE CLAUSURA</b>

\*\* ESTE PROGRAMA PUEDE ESTAR SUJETO A MODIFICACIONES.

## FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN COMUNAL

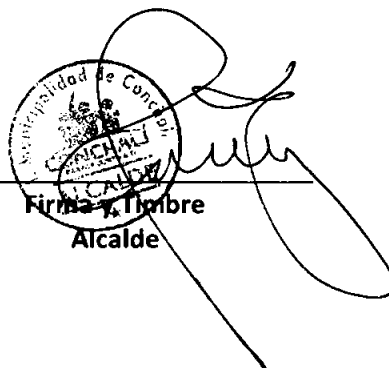
Enviar e-mail: [comunicaciones@achm.cl](mailto:comunicaciones@achm.cl)

La acreditación de los participantes, se realizará el 7 de noviembre entre las 09:00 y 17:00 horas, en el Sonesta Hotel Osorno.  
 La cuota de inscripción es de \$ 250.000 por cada participante de comunas socias.

MUNICIPIO			
REGIÓN			
	NOMBRE	E - MAIL	Partido Político (sigla)
Concejal (a)	Mario Soto Alarcón	mario.soto@conchal.cl	PS
Concejal (a)	Dennisse Palacios Guzmán	dennisse.palacios@conchal.cl	IND
Concejal (a)	Grace Arcos Matrana	garcos@conchal.cl	PCC H.
Concejal (a)	Santiago Ariaga Rojas	sarriagada@conchal.cl	PCC H.
Concejal (a)	Margorie Melo Valenzuela	margorie.melo@conchal.cl	IND.
Concejal (a)			
Concejal (a)			
Concejal (a)			
Concejal (a)			
Concejal (a)			

La ficha de inscripción al Encuentro Nacional de Concejales y Concejales debe ser enviada vía e-mail a: [comunicaciones@achm.cl](mailto:comunicaciones@achm.cl). La recepción de inscripciones vence el 20 de octubre a las 16:45 horas, salvo que el cupo máximo de 820 participantes se cumpla antes de esa fecha.  
 La ficha de inscripción debe ser respaldada con la orden de compra respectiva, requisito obligatorio para validar la participación.

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, podrán participar los Concejales (as) de las comunas asociadas al día en las cuotas anuales, los interesados en participar de **COMUNAS NO ASOCIADAS**, deberán pagar \$ 500.000 por participante.

  
 Firma y Timbre  
 Alcalde

## INFORMACIÓN GENERAL

### **PARTICIPANTES**

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades podrán participar los Concejales y Concejales **de los municipios asociados que estén al día en las cuotas anuales.** Además, participarán como invitados autoridades nacionales, representantes de instituciones públicas, privadas e invitados especiales.

### **INSCRIPCIONES**

**\$ 250.000 por participante socio y \$ 500.000 no socios.**

Todas las comunas interesadas en participar pueden enviar la **FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN** al mail: [comunicaciones@achm.cl](mailto:comunicaciones@achm.cl).

**El plazo de inscripción vence el día 20 de octubre a las 16:45 horas, sin embargo, debido a restricciones sanitarias, la participación máxima posible será de 820 participantes, que serán determinados por la fecha de envío de la ficha de inscripción (los 820 primeros inscritos). La ficha debe ser respaldada con la orden de compra respectiva, requisito obligatorio para validar la inscripción.**

### **LUGAR DEL EVENTO**

Sonesta Hotel Osorno  
Ejército 395, Rahue, Osorno, X Región

La cuota de inscripción está destinada al financiamiento total del evento, incluyendo: documentos, infraestructura, servicios y materiales.

### **FORMA DE PAGO**

La cuota de inscripción podrá ser pagada vía transferencia a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades RUT: 69.265.990-2, cuenta corriente del Banco Estado N° 9003169, enviar comprobante a: [rmella@achm.cl](mailto:rmella@achm.cl); [rdonnav@achm.cl](mailto:rdonnav@achm.cl); [cfigueroa@achm.cl](mailto:cfigueroa@achm.cl).

### **ALOJAMIENTO**

El alojamiento será de cargo y responsabilidad de cada participante.

### **INSCRIPCIÓN**

**LA FICHA DE INSCRIPCIÓN ESTÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB: [WWW.ACHM.CL](http://WWW.ACHM.CL),  
ENVIAR FICHA ÚNICA POR COMUNA ESCANEADA AL CORREO ELECTRÓNICO:  
[comunicaciones@achm.cl](mailto:comunicaciones@achm.cl)**



## Yanette Castro

---

**De:** Yanette Castro <ycaastro@conchali.cl>  
**Enviado el:** martes, 27 de septiembre de 2022 09:14  
**Para:** 'comunicaciones@achm.cl'  
**CC:** Daniel Bastias (dbastias@conchali.cl)  
**Asunto:** Ficha de Inscripción Osorno//Concejales Conchalí  
**Datos adjuntos:** Ficha de Inscripción.pdf

Buenos días,

En el marco del Encuentro Nacional de Concejales y Concejales, el cual se desarrollara en la ciudad de Osorno, en el mes de noviembre de 2022, remito Ficha Única de Inscripción de Concejales de Conchalí.

Atte.

Yanet Castro M.  
**Encargada Concejo Municipal**  
**Municipalidad de Conchalí**  
**228286134**

**Yanette Castro**

---

**De:** Comunicaciones AChM <comunicaciones@achm.cl>  
**Enviado el:** martes, 27 de septiembre de 2022 10:38  
**Para:** Yanette Castro  
**Asunto:** Re: Ficha de Inscripción Osorno//Concejales Conchalí

Recibido,

El mar, 27 sept 2022 a las 9:16, Yanette Castro (<ycaastro@conchali.cl>) escribió:

Buenos días,

En el marco del Encuentro Nacional de Concejales y Concejales, el cual se desarrollara en la ciudad de Osorno, en el mes de noviembre de 2022, remito Ficha Única de Inscripción de Concejales de Conchalí.

Atte.

Yanet Castro M.

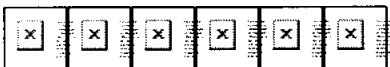
**Encargada Concejo Municipal**

**Municipalidad de Conchalí**

**228286134**

--  
Saludos cordiales,

**Comunicaciones ACHM**  
Amanda Labarca 124, Piso 6, Santiago, Chile.  
+56225998337  
[www.achm.cl](http://www.achm.cl)



**SOLICITUD DE VIÁTICO CONCEJALES PARA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**

NOMBRE Grace Arcos Matiana.

LUGAR DESARROLLO ACTIVIDAD Osorno.

FECHA DE LA ACREDITACIÓN Lunes 07 Noviembre 2022 HORA 08:30 Hrs.

INICIO DE LA ACTIVIDAD Lunes 07 Noviembre 2022. HORA.....

TERMINO DE LA ACTIVIDAD Jueves 10 Noviembre 2022. HORA 14:00 Hrs.

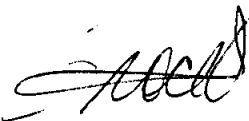
(Según el programa que se debe anexar como respaldo)

FORMA DE VIAJE  
AEREA  TERRESTRE..... MEDIOS PROPIOS.....

CARACTERISTICAS DEL VIAJE:  
Encuentro Nacional de Concejales y Concejales.

Observaciones:

- 1) De acuerdo a lo estipulado en el art. 88 inciso 6° Ley 18.695, corresponde a los concejales un viatico equivalente al grado 2.
- 2) Para justificar viaje de ida con anterioridad al inicio de la actividad, o el viaje de retorno con posterioridad al término de esta, se deberá anexar alguno de los siguientes documentos: constancia de las empresas de transporte (aéreo, terrestre), certificado del Jefe Unidad de Adquisiciones acrediten la inexistencia de pasajes, modificaciones de itinerarios, o cambios de fecha u horarios.
- 3) En base a los principios reguladores del Derecho Administrativo y Municipal siempre debe darse prioridad al medio de transporte más eficiente y eficaz para el servicio.
- 4) En todo caso, solo procederá el pago de los subsidios totales (100%) o parciales (40%) en base al cronograma de la actividad considerado en el programa y a la normativa vigente.
- 5) La información es requerida para efectuar el cálculo preciso de los viáticos que correspondan en conformidad al D.F.L. 262 de 1977 Ministerio de Hacienda, según programa anexado y bajo la responsabilidad del que suscribe.



.....  
FIRMA

**SOLICITUD DE VIÁTICO CONCEJALES PARA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**

NOMBRE Santiago Arriagada Rojas.

LUGAR DESARROLLO ACTIVIDAD Osorno.

FECHA DE LA ACREDITACIÓN Lunes 07 noviembre 2022 HORA 08:30 HRS.

INICIO DE LA ACTIVIDAD Lunes 07 noviembre 2022. HORA.....

TERMINO DE LA ACTIVIDAD Jueves 10 noviembre 2022. HORA 14:00 HRS.

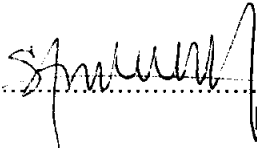
(Según el programa que se debe anexar como respaldo)

FORMA DE VIAJE  
AEREA.......... TERRESTRE..... MEDIOS PROPIOS.....

CARACTERISTICAS DEL VIAJE:  
Encuentro Nacional de Concejales y Concejalas.

Observaciones:

- 1) De acuerdo a lo estipulado en el art. 88 inciso 6º Ley 18.695, corresponde a los concejales un viatico equivalente al grado 2.
- 2) Para justificar viaje de ida con anterioridad al inicio de la actividad, o el viaje de retorno con posterioridad al término de esta, se deberá anexar alguno de los siguientes documentos: constancia de las empresas de transporte (aéreo, terrestre), certificado del Jefe Unidad de Adquisiciones acrediten la inexistencia de pasajes, modificaciones de itinerarios, o cambios de fecha u horarios.
- 3) En base a los principios reguladores del Derecho Administrativo y Municipal siempre debe darse prioridad al medio de transporte más eficiente y eficaz para el servicio.
- 4) En todo caso, solo procederá el pago de los subsidios totales (100%) o parciales (40%) en base al cronograma de la actividad considerado en el programa y a la normativa vigente.
- 5) La información es requerida para efectuar el cálculo preciso de los viáticos que correspondan en conformidad al D.F.L. 262 de 1977 Ministerio de Hacienda, según programa anexado y bajo la responsabilidad del que suscribe.

  
.....  
FIRMA

**SOLICITUD DE VIÁTICO CONCEJALES PARA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**

NOMBRE Margorie Melo Valenzuela

LUGAR DESARROLLO ACTIVIDAD Osorno.

FECHA DE LA ACREDITACIÓN Lunes 07 Noviembre 2022 HORA 08:30 HRS-

INICIO DE LA ACTIVIDAD Lunes 07 Noviembre 2022. HORA.....

TERMINO DE LA ACTIVIDAD Jueves 10 Noviembre 2022. HORA 14:00 HRS-

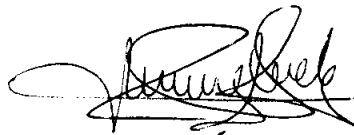
(Según el programa que se debe anexar como respaldo)

FORMA DE VIAJE  
AEREA.......... TERRESTRE..... MEDIOS PROPIOS.....

CARACTERISTICAS DEL VIAJE:  
Encuentro Nacional de Concejales y Concejales

Observaciones:

- 1) De acuerdo a lo estipulado en el art. 88 inciso 6º Ley 18.695, corresponde a los concejales un viatico equivalente al grado 2.
- 2) Para justificar viaje de ida con anterioridad al inicio de la actividad, o el viaje de retorno con posterioridad al término de esta, se deberá anexar alguno de los siguientes documentos: constancia de las empresas de transporte (aéreo, terrestre), certificado del Jefe Unidad de Adquisiciones acrediten la inexistencia de pasajes, modificaciones de itinerarios, o cambios de fecha u horarios.
- 3) En base a los principios reguladores del Derecho Administrativo y Municipal siempre debe darse prioridad al medio de transporte más eficiente y eficaz para el servicio.
- 4) En todo caso, solo procederá el pago de los subsidios totales (100%) o parciales (40%) en base al cronograma de la actividad considerado en el programa y a la normativa vigente.
- 5) La información es requerida para efectuar el cálculo preciso de los viáticos que correspondan en conformidad al D.F.L. 262 de 1977 Ministerio de Hacienda, según programa anexado y bajo la responsabilidad del que suscribe.



.....  
FIRMA



**SOLICITUD DE VIÁTICO CONCEJALES PARA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**

NOMBRE Dennisse Palacios Guzman

LUGAR DESARROLLO ACTIVIDAD Osorno.

FECHA DE LA ACREDITACIÓN lunes 07 noviembre 2022 HORA 08:30 HRS -

INICIO DE LA ACTIVIDAD lunes 07 noviembre 2022. HORA.....

TERMINO DE LA ACTIVIDAD Jueves 10 noviembre 2022. HORA 14:00 HRS -


(Según el programa que se debe anexar como respaldo)

FORMA DE VIAJE  
AEREA........ TERRESTRE..... MEDIOS PROPIOS.....

CARACTERISTICAS DEL VIAJE:  
Encuentro Nacional de Concejales y Concejales.

Observaciones:

- 1) De acuerdo a lo estipulado en el art. 88 inciso 6º Ley 18.695, corresponde a los concejales un viatico equivalente al grado 2.
- 2) Para justificar viaje de ida con anterioridad al inicio de la actividad, o el viaje de retorno con posterioridad al término de esta, se deberá anexar alguno de los siguientes documentos: constancia de las empresas de transporte (aéreo, terrestre), certificado del Jefe Unidad de Adquisiciones acrediten la inexistencia de pasajes, modificaciones de itinerarios, o cambios de fecha u horarios.
- 3) En base a los principios reguladores del Derecho Administrativo y Municipal siempre debe darse prioridad al medio de transporte más eficiente y eficaz para el servicio.
- 4) En todo caso, solo procederá el pago de los subsidios totales (100%) o parciales (40%) en base al cronograma de la actividad considerado en el programa y a la normativa vigente.
- 5) La información es requerida para efectuar el cálculo preciso de los viáticos que correspondan en conformidad al D.F.L. 262 de 1977 Ministerio de Hacienda, según programa anexo y bajo la responsabilidad del que suscribe.

  
.....  
FIRMA

SOLICITUD DE VIÁTICO CONCEJALES PARA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

NOMBRE Mario Soto Alarcón

LUGAR DESARROLLO ACTIVIDAD Osorno.

FECHA DE LA ACREDITACIÓN lunes 07 noviembre 2022 HORA 08:30 hrs

INICIO DE LA ACTIVIDAD lunes 07 noviembre 2022. HORA.....

TERMINO DE LA ACTIVIDAD Jueves 10 noviembre 2022. HORA 14:00 hrs

(Según el programa que se debe anexar como respaldo)

FORMA DE VIAJE  
AEREA.......... TERRESTRE..... MEDIOS PROPIOS.....

CARACTERISTICAS DEL VIAJE:  
Encontro Nacional de Concejales y Concejales.

Observaciones:

- 1) De acuerdo a lo estipulado en el art. 88 inciso 6º Ley 18.695, corresponde a los concejales un viatico equivalente al grado 2.
- 2) Para justificar viaje de ida con anterioridad al inicio de la actividad, o el viaje de retorno con posterioridad al término de esta, se deberá anexar alguno de los siguientes documentos: constancia de las empresas de transporte (aéreo, terrestre), certificado del Jefe Unidad de Adquisiciones acrediten la inexistencia de pasajes, modificaciones de itinerarios, o cambios de fecha u horarios.
- 3) En base a los principios reguladores del Derecho Administrativo y Municipal siempre debe darse prioridad al medio de transporte más eficiente y eficaz para el servicio.
- 4) En todo caso, solo procederá el pago de los subsidios totales (100%) o parciales (40%) en base al cronograma de la actividad considerado en el programa y a la normativa vigente.
- 5) La información es requerida para efectuar el cálculo preciso de los viáticos que correspondan en conformidad al D.F.L. 262 de 1977 Ministerio de Hacienda, según programa anexado y bajo la responsabilidad del que suscribe.



FIRMA